Meta Somos la ruta natural	SOLICITUD Y CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	Código: GTH-F-27-V2
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 14-07-2021

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, no se cuenta con el personal idóneo y/o suficiente para desarrollar las obligaciones relacionadas con el objeto mencionado en la presente solicitud, conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, conforme a lo consagrado en el Capítulo II, Sección 1 Modalidades de Selección SUBSECCIÓN 4 Contratación Directa, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015.
La presente se expide en la ciudad de Villavicencio a los 20 de enero de 2022.

JENNIFER LORENA SUAREZ BERMUDEZ
Subdirector(a) General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Liliana Velandia Delgado	Asesora Control Interno	